

PROYECTO FIN DE MASTER

LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SAL.
Diseño y aplicación de un modelo evaluativo



Iván Roel López

Universidad de Oviedo, 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	3
1.1. La finalidad del programa.....	3
1.2. Las acciones que implica.....	7
1.3. La metodología.....	8
1.4. Los recursos que se movilizan.....	11
1.4.1. Agentes.....	11
1.4.2. Recursos materiales.....	12
1.5. La evaluación.....	13
2. MODELOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	15
2.1. Concepto de evaluación de programas.....	17
2.1.1. Definición de programa.....	17
2.1.2. Definición de evaluación.....	19
2.1.3. El proceso de investigación evaluativa.....	20
2.2. Modelos y diseños de investigación evaluativa.....	21
2.2.1. Diseños de orientación empírico-analítica.....	22
2.2.1.1. Diseño basado en objetivos.....	22
2.2.1.2. Diseño basado en el método científico.....	23
2.2.2. Diseños susceptibles de complementariedad.....	23
2.2.2.1. Diseños orientados a la toma de decisiones.....	24
2.2.2.2. Diseño de crítica artística.....	25
2.2.2.3. Diseño contrapuesto.....	25
2.2.3. Diseño de orientación humanístico interpretativa.....	26
2.2.3.1. Diseño sin metas.....	26
2.2.3.2. Diseños de negociación.....	26
2.2.4. Modelo EFQM.....	28
2.3. Modelo CIPP.....	29
2.4. Conclusiones.....	35
3. DISEÑO EVALUATIVO DEL PROGRAMA	37
3.1. Información necesaria.....	37
3.1.1. Evaluación de contexto.....	38
3.1.2. Evaluación de entrada.....	39
3.1.3. Evaluación del proceso.....	39
3.1.4. Evaluación del producto.....	40
3.2. El origen de la información.....	41
3.3. Los métodos de recogida de información.....	43
3.4. La interpretación de los datos.....	46
3.5. Conclusión.....	48
BIBLIOGRAFÍA	51

INTRODUCCIÓN

La investigación evaluativa representa una herramienta importantísima para la generación de conocimiento y, en consecuencia, para la mejora de nuestra sociedad. Tal es así, que fueron enormes los avances que han tenido lugar en los últimos años, en lo que respecta a la evaluación de programas.

Mi formación académica en lo que respecta a la investigación evaluativa de programas, es mucho menor que en otros ámbitos de la Educación y la Pedagogía Social. Tal es así, que considero interesante enfocar el presente trabajo en relación a dicha temática. Creo que esta labor me ayudará a conocer los distintos modelos evaluativos existentes, así como la implementación de los mismos.

Tras haber trabajado, prácticamente, en todos los ámbitos de la intervención socioeducativa; en el momento actual estoy trabajando como técnico laboral en un programa de inserción sociolaboral, en penitenciarías. El trabajo y el esfuerzo que requiere cumplir con ciertos objetivos, es enorme. Esto que hace que vea apropiado plantearme que sistema evaluativo puede proporcionarme un mayor conocimiento de mi trabajo y todo lo que le rodea. De esta manera, sabré si estoy haciendo realmente bien mi labor y si puedo mejorarla.

En consecuencia, veo apropiado realizar un proyecto de investigación en torno a qué diseño o modelo de evaluación puede ayudar a valorar y mejorar el programa de inserción laboral en el que estoy trabajando: el Programa SAL de Villabona. Este programa depende de subvenciones dadas por el ministerio y el Fondo Social Europeo, lo que hace que se tengan que conseguir un cierto número de inserciones laborales. Sin embargo, lo que se consigue con esto es que la evaluación gire en torno a estos objetivos, sin tener en cuenta el resto de metas establecidas.

Para llegar a cumplir con este trabajo de investigación, en un primer momento analizaré cada uno de los aspectos del programa y posteriormente, profundizaré en el concepto de evaluación de programas y en los distintos diseños y modelos que existen. El objetivo de todo ello es terminar el proyecto elaborando mi propio diseño evaluativo del Programa SAL de Villabona.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

A la hora de desarrollar un proceso de investigación evaluativa es indispensable conocer en profundidad el objeto a evaluar. Por este motivo en el presente apartado pretendo realizar un análisis de cada una de las características del “Programa de Inserción Laboral SAL”.

Hay que tener en cuenta que cualquier programa de orientación e intermediación laboral lleva consigo un difícil trabajo de intervención, pero más aún cuando se trabaja con un colectivo tan vulnerable como son los reclusos. Por otro lado, si sumamos esto a la situación socioeconómica tan desfavorable que estamos viviendo, el proceso de intervención se complica aún más.

Para poder comprender mejor el programa SAL, en un primer momento debemos saber cuál es la finalidad y sentido del mismo, situándolo en un marco legislativo determinado. Toda intervención pretende dar respuesta a unas necesidades determinadas y, consecuentemente, debe estar respaldado por las leyes establecidas en el país.

Posteriormente, las acciones, recursos, metodología o la evaluación desarrollada; son algunos de los elementos que nos aportarán un conocimiento profundo del Programa SAL y de cómo éste se lleva a cabo. Por este motivo, a continuación realizaré un análisis individualizado de cada uno de ellos en los siguientes apartados.

1.1. Finalidad del Programa.

Para comprender mejor el carácter epistemológico del “Programa SAL”, debemos partir de nuestra carta magna, como documento que rige el conjunto de leyes existentes en nuestro país (incluyendo la *Ley Orgánica General de Penitenciarias de 1979*). Así, la *Constitución Española de 1978*, en su artículo 35.1 habla del derecho y del deber al trabajo por parte de los ciudadanos españoles. Cita textualmente:

“El trabajo, derecho y deber:

Artículo 35:

- 1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una*

remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.”

Como podemos observar todos y cada uno de los ciudadanos españoles tiene el derecho y el deber al trabajo; así como a la libre elección de su profesión u oficio. Este trabajo proporcionara una remuneración que sirva para satisfacer sus necesidades y las de su familia. Hay que tener en cuenta que los reclusos, también son ciudadanos españoles, con lo cual gozan de este mismo derecho sin ningún tipo de excepción. Tal es así, que dentro de la carta magna se contempla el trabajo remunerado por parte de los reclusos, concretamente en el artículo 25.2:

“Trabajo remunerado para los reclusos:

Artículo 25:

2. *Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.”*

En dicho artículo se hace referencia al derecho de los reclusos a tener un trabajo remunerado y a los beneficios que le proporciona la Seguridad Social. Como se puede observar, el derecho y el deber al trabajo no son negados a ningún ciudadano español, a pesar de que este se encuentre cumpliendo pena por cometer un delito. Los trabajos forzosos aplicados en tiempos anteriores, están totalmente prohibidos.

Tras haber mostrado aquellos artículos de la Constitución Española que se relacionan con la ejecución del programa que aquí nos ocupa, creo necesario resaltar algunos aspectos de la *Ley Orgánica General de Penitenciarías de 1979*, y más concretamente en los artículos que hacen referencia al derecho y el deber del trabajo por parte de los reclusos.

En dicha ley, se considera el trabajo como un derecho y como un deber del interno, convirtiéndose en un elemento fundamental en su tratamiento y reinserción social. Estos

trabajos no pueden atentar contra la dignidad del recluso, ni debe ser aplicado como medida de corrección. Este trabajo debe ser facilitado por la administración y, esta no puede sacar beneficio económico de dicho trabajo. Es importante resaltar que el recluso gozará de la protección proporcionada por la legislación vigente en materia de Seguridad Social. Todos y cada uno de estos contenidos se ven reflejados en el capítulo 2 referente al trabajo, artículo 26 de la *Ley Orgánica General de Penitenciarías de 1979*.

Por otro lado, en el artículo 28 de esta misma ley se determina que el trabajo que se desarrolle será compatible con las sesiones de tratamiento y con las necesidades de enseñanza en los niveles obligatorios. Para alcanzar este objetivo, la administración adoptará las medidas que reglamentariamente se determinen para garantizar la efectividad del resultado.

Para una mayor fundamentación a continuación se exponen aquellos artículos de la LOGP 1/79 que se corresponden con los contenidos anteriormente citados:

“TRABAJO.

Artículo 26.

El trabajo será considerado como un derecho y como un deber del interno, siendo un elemento fundamental del tratamiento.

Sus condiciones serán:

No tendrá carácter aflictivo, no será aplicado como medida de corrección.

No atentará a la dignidad del interno.

Tendrá carácter formativo, creador o conservador de hábitos laborales, productivos o terapéutico, con el fin de preparar a los internos para las condiciones normales del trabajo libre.

Se organizará y planificará, atendiendo a las aptitudes y cualificación profesional, de manera que satisfaga las aspiraciones laborales de los reclusos en cuanto sean compatibles con la organización y seguridad del establecimiento.

Será facilitado por la administración.

Gozará de la protección dispensada por la legislación vigente en materia de Seguridad Social.

No se supeditará al logro de intereses económicos por la administración.”

Artículo 28.

El trabajo será compatible con las sesiones de tratamiento y con las necesidades de enseñanza en los niveles obligatorios. A tal fin la administración adoptará las medidas que reglamentariamente se determinen para asegurar la satisfacción de aquellos fines y garantizar la efectividad del resultado.”

En conclusión teniendo en cuenta la Constitución Española de 1978 y la Ley Orgánica General de Penitenciarias 1/79; comprenderemos mucho mejor el sentido y la labor desenvuelta dentro del Programa de Orientación e Inserción sociolaboral SAL. Este permite flexibilizar el funcionamiento del sistema penitenciario en lo que respecta a a inserción laboral de los reclusos.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el *Estatuto del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Real Decreto 868/2005 de 15 de Julio de 2005*, establece entre sus funciones, la formación para el empleo y el impulso y la coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrollen desde la Administración penitenciaria en materia de preparación y acompañamiento para la inserción sociolaboral.

Con el fin de cumplir con este objetivo, El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo financia junto al Fondo Social Europeo, programas de acompañamiento para la inserción laboral en varias Comunidades Autónomas. En consecuencia, aquí es donde se tomaría importancia la intervención socioeducativa llevada a cabo por el Programa SAL, con sede en el Centro de Inserción Social de Villabona.

El Centro de Inserción Social se encuentra en unas instalaciones independientes al Centro Penitenciario. Su objetivo principal es facilitar el paso de la vida en las instalaciones penitenciarias a la convivencia en la sociedad, poniendo en marcha un conjunto de metodologías, herramientas, programas socioeducativos, etc. por parte de los profesionales responsables. En dichas instalaciones se encontrarían aquellos reclusos que disfrutan de algún tipo de modalidad en régimen de semilibertad.

1.2. Las Acciones que implica.

El objetivo de la actuación del Programa SAL, dentro del CIS, es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad condicional, y facilitar su inserción laboral a través de distintos tipos de acciones. Este conjunto de acciones van destinadas tanto a los beneficiarios, como a las empresas y a los distintos agentes sociales.

Con las distintas acciones que se llevan a cabo con los beneficiarios, lo que se pretende es conseguir su reinserción sociolaboral. Para ello, en un primer momento es necesario delimitar su perfil personal, social y laboral; para observar que puestos de trabajo pueden encajarle. Por otro lado, hay que decir que es indispensable motivarlo para que la colaboración con el programa se realice de forma activa.

Los usuarios del programa vienen derivados por la Junta de Tratamiento del Centro de Inserción Social, y deben firmar un acuerdo a través del cual muestran su interés a formar parte del mismo.

Al beneficiario se le proporcionan las herramientas necesarias para la búsqueda y la posterior consecución de un empleo. Además, de la planificación de actividades que permiten conocer todos los recursos sociolaborales existentes en la provincia de Asturias.

La motivación y la dotación de recursos sociolaborales a los beneficiarios son elementos importantes para la consecución de los objetivos del programa. Sin embargo, es importante generar aptitudes y actitudes apropiadas para que cuando obtengan un empleo, sean capaces de mantenerlo. Este conjunto de acciones permitirían desarrollar la autonomía necesaria para la completa inserción social y laboral.

En referencia al tejido empresarial, también se pueden hablar de distintas acciones a desarrollar. La metodología consiste en establecer contacto directo tanto con las entidades públicas como privadas de la zona. Una vez establecido el contacto, se busca sensibilizar al sector empresarial sobre el colectivo objetivo de inserción; intentando implicarlos en la contratación de los beneficiarios. En este conjunto de acciones hace hincapié en la Responsabilidad Social que desempeñan las empresas al participar y colaborar en el Programa SAL.

La clave para que el beneficiario mantenga el puesto de trabajo conseguido, es propiciar y generar la colaboración mutua entre las empresas contratantes y el equipo profesional del programa.

En relación a la comunidad y los distintos agentes sociales también es importante desarrollar acciones con los mismos. Es imprescindible establecer una coordinación con los centros derivadores de beneficiarios durante el periodo de ejecución del programa. Si esto no se lleva a cabo, la calidad de la intervención empeoraría notablemente. La coordinación interdisciplinar es fundamental en la puesta en marcha de cualquier programa de intervención social.

Por otro lado, mantener un contacto continuo con los diferentes organismos institucionales en el ámbito del empleo, también ayudaría a una mejor ejecución de la intervención. Ya que, permitiría un mayor conocimiento y una mejor utilización de los recursos sociolaborales existentes.

La concienciación, implicación y participación activa del entorno familiar y social del beneficiario, es uno de los factores requeridos para la inserción del sujeto. El contexto en el que se encuentre una persona puede influir notablemente en desarrollo y resultado de la intervención.

1.3. La metodología.

El programa SAL se fundamenta en una metodología centrada en la calidad y calidad del trabajo. Es decir, la empatía y el acercamiento al beneficiario es indispensable para que este se sienta cómodo y colabore activamente con el programa. Sin embargo, es necesario mantener ciertas distancias, ya que no se pueden dar “demasiadas confianzas”.

Hay que saber diferenciar entre el papel que tiene el educador y el que debe desarrollar el beneficiario. El exceso de proximidad hacia el beneficiario puede dar problemas en el proceso de intervención.

Para la puesta en marcha del programa y el correcto cumplimiento de cada una de las funciones de los profesionales, existe un “modus operandi” para la intervención. En un primer momento, lo que se busca es dar a conocer el programa. Para ello se ponen en

marcha trípticos, carteles, sesiones informativas, etc., con el objetivo de que la divulgación del mismo llegue a los profesionales relacionados con las instituciones penitenciarias, los posibles beneficiarios y al tejido empresarial de la zona.

Como se citó anteriormente, los reclusos que acuden a nuestras sesiones informativas vienen derivados por la Junta de Tratamiento del Centro de Inserción Social. Estas personas están cumpliendo pena y se encuentran clasificados en 3º Grado (situación de semilibertad); 3º Grado artículo 182 (pertenecen a comunidades terapéuticas) y art. 86.4 (medidas telemáticas); Libertad Condicional; y 2º Grado en artículo 100.2 (aquellos a los que se les permite el contacto con el Medio Abierto por determinadas características personales).

Los usuarios deben firmar un acuerdo conforme muestran su interés a participar en el Programa SAL. Posteriormente, se les realiza una entrevista con el objetivo de delimitar su perfil de empleabilidad y ajustarlo a las exigencias del mercado laboral. En dicha entrevista se recogen datos relacionados con su vida laboral, la resolución de conflictos, la autoestima, expectativas personales, etc.

Una vez realizada la entrevista, se elabora un proyecto de itinerario de inserción laboral compuesto por aquellas acciones realizadas a lo largo del programa: actividades, contenidos, metodología, así como datos personales, objetivos y los tutores de referencia. En este proyecto, también se incluye unos parámetros de evaluación basados en aspectos como la puntualidad, la actitud, la motivación, los resultados obtenidos,...

A cada uno de los usuarios se le asigna un tutor/a para que realice las funciones de acompañamiento, información, asesoramiento, seguimiento y evaluación. Durante la tutorización, los usuarios son citados semanalmente con el fin de iniciar la búsqueda activa de un empleo. Los medios que se utilizan para tal fin son la búsqueda de ofertas de empleo en prensa especializada, contactos telefónicos con las empresas que ofertan trabajo, visitas presenciales a las empresas de toda la provincia, envío de curriculum vitae o el acompañamiento a las entrevistas de trabajo.

Las funciones de seguimiento puestas en marcha en el programa se realizan a distintos niveles. Por un lado, existe un seguimiento de los usuarios a los que se les ha gestionado un empleo; y por otro lado, a aquellos a los que continúan con la búsqueda activa de empleo. Respecto a las empresas, se realiza un seguimiento con aquellas que cuentan

con el Programa SAL, pero por diversos motivos (reducción plantilla, falta de ofertas, etc.) no pueden demandar los servicios de alguno de los usuarios; y con aquellas que tienen a alguno de los beneficiarios dentro de su plantilla.

Para poder llevar una intervención individualizada y eficiente es necesaria la existencia de una base de datos, donde se recojan las diferentes actividades realizadas con cada uno de los beneficiarios. El control y la correcta gestión de la información es indispensable para que el trabajo individualizado se ajuste a las posibilidades y necesidades de cada sujeto. En este registro de intervenciones se plasman datos referentes a:

- *Los seguimientos:* donde se especifica la forma de contacto con el beneficiario, red de empresas contactadas, ámbito familiar y social del beneficiario, así como los contenidos y propuestas.
- *Tutorías:* reflejan las acciones que se realizan con el beneficiario durante el desarrollo de la misma y las propuestas que se marcan para planificar las actuaciones.
- *Acompañamientos:* se indica la empresa visitada, resultado del acompañamiento y propuestas de seguimiento de la candidatura presentada.
- *Contactos con la empresa contratante:* nombre de la empresa, puesto a desempeñar, categoría profesional, tipo de contrato, duración, persona y teléfono de contacto.

La baja de un beneficiario puede ser motivada por diversos casos. Un motivo de baja puede ser porque el usuario decide no continuar participando en el programa de inserción laboral, esta sería una *baja voluntaria*.

La *baja por inserción laboral* puede ocurrir a través de dos modalidades. La primera de “Tipo A”, en la que el usuario llevo a cabo una actividad laboral de 90 días cotizados en la Seguridad Social en jornada completa o con jornada reducida (17 horas y media semanales como mínimo) en un periodo máximo de 5 meses. Y la de “Tipo B”, en la que la actividad laboral es de 30 días continuados cotizados a la Seguridad Social en jornada completa o reducida (17 horas y media semanales como mínimo). Este tipo de

inserción laboral está dirigido a los beneficiarios que por la fecha de alta en el programa o de libertad definitiva no pueden ser insertados laboralmente según el “Tipo A”.

El Equipo Técnico del Programa SAL puede realizar una *propuesta de baja* cuando ha considerado que el beneficiario no ha demostrado una colaboración activa en el mismo reflejada de diferentes formas: absentismo en las diferentes fases del programa, no presentarse a las entrevistas de trabajo, rechazo de ofertas laborales que se ajusten a su perfil,...

Por último, el *Centro Penitenciario puede realizar la baja en el programa* existiendo diferentes motivos, como la regresión de grado o el cumplimiento de la condena, obteniendo la libertad definitiva.

1.4. Los recursos que se movilizan.

1.4.1. Agentes.

El equipo de profesionales que integra el “Programa de acompañamiento para la inserción laboral SAL”, está formado por el/la coordinador/a y por los/as tutores/as. La coordinadora es la responsable del programa en la delegación e Asturias (hay más programas en otras provincias). Con lo cual, ejerce de interlocutora con el Centro Penitenciario de Villabona. Por otro lado, realiza los informes correspondientes al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Cabe destacar que el coordinador/a del programa debe solucionar todas las incidencias que pudieran surgir; siendo la principal responsable del funcionamiento del equipo de trabajo. En consecuencia, también debe seleccionar el equipo de profesionales que integrara el programa

Su tarea es muy compleja, ya que de ella depende el funcionamiento del programa. Por ese motivo, debe realizar una evaluación continua del mismo, que le permita poder mejorar la intervención y poder corregir las carencias existentes.

Las funciones de carácter burocrático y administrativo como la realización de informes, de bases de datos o de la memoria final, son algunas tareas más a desenvolver por la profesional coordinadora del programa.

Los tutores a diferencia de el coordinador/a, desarrolla tareas de menor responsabilidad, pero indispensables para la consecución de objetivos. Sus tareas de carácter administrativo se resumen a la realización de registros de intervención con los beneficiarios y a la solicitud de permisos de salida de los centros penitenciarios.

Los tutores desempeñan funciones más propias de un técnico laboral, es decir, son orientadores e intermediadores laborales. Para ello, deben realizar un seguimiento exhaustivo del mercado laboral, anteponiéndose a la aparición de las ofertas de trabajo. Por otro lado, realizan un itinerario de inserción individual con cada uno de los beneficiarios, orientándolos e informando sobre los recursos sociolaborales existentes en la zona.

En definitiva el tutor desarrolla acciones tanto destinadas a los usuarios (la supervisión y gestión de contratos, el seguimiento laboral, la orientación, la atención individualizada,...); como a las entidades públicas y privadas colaboradoras; cuyo contacto y seguimiento se realiza constantemente.

Todas y cada una de las acciones, se llevan a cabo de forma conjunta y coordinada. Tanto la coordinadora como los tutores/as del programa SAL, son técnicos laborales y desarrollan prácticamente al mismo trabajo. A pesar de que la responsable principal de la intervención y la encargada de gestionar los informes de carácter burocrático-administrativo es la coordinadora.

1.4.2. Recursos materiales.

Los Medios Materiales de los que dispone el Programa SAL para su ejecución son muy diversos. Se precisa de material fungible para atender la gestión administrativa que ha requerido el desarrollo del programa. Como es lógico, el Programa disfruta de oficinas dentro de las instalaciones pertenecientes al CIS de Villabona, así como material informático básico y mobiliario de oficina. La necesidad de permanente actualización de conocimientos dentro del ámbito de la inserción sociolaboral, lleva consigo que también se disponga de la documentación y el material bibliográfico de apoyo.

A pesar de disfrutar de unas instalaciones propias, la gran mayoría del trabajo se realiza a “pie de calle”. Es decir, para poder captar empresas y generar sus propias ofertas de trabajo; el equipo técnico debe desarrollar acciones en el exterior. No se puede esperar que los recursos aparezcan, sino que hay que acudir a ellos.

1.5. La evaluación.

En referencia a la evaluación realizada en el programa, se puede decir que no es la adecuada. La existencia del mismo depende de las subvenciones proporcionadas por la Administración, lo que hace que se tengan que cumplir unos objetivos establecidos, concretamente la inserción sociolaboral de 80 usuarios en un periodo de 2 años naturales que dura el programa. El tener que cumplir con un objetivo determinado (80 inserciones), ocasiona que la evaluación se centre principalmente en alcanzarlo, porque sino el programa desaparecería. Esto no quiere decir que no se realice la evaluación a otros niveles, pero sí que se deja reducida a un segundo plano.

Muchas veces los programas socioeducativos que dependen de subvenciones por objetivos, descuidan ciertos aspectos de la calidad de la intervención. Esto se debe a que se centran demasiado en el resultado y no en el proceso por el cual se llega al mismo.

Como técnico laboral perteneciente al equipo interdisciplinar del Programa SAL, tengo que decir que en este tipo de programas la administración no se preocupa por el conjunto del proceso de intervención; sino por los resultados obtenidos. Esto dificulta y entorpece la puesta en marcha de la intervención, principalmente, porque los encargados de poner en marcha el programa acaban preocupándose más por el número de inserciones que por la manera de conseguirlo.

Por otro lado, los objetivos a alcanzar son los mismos ahora, que antes de la crisis socioeconómica que estamos viviendo. Algo que carece de sentido porque no se ajustan a las características del contexto. Además, las subvenciones a la Seguridad Social que se daban a las empresas por contratar a los beneficiarios, se suprimieron.

Por lo tanto, los objetivos no se ajustan a las características del contexto y algunas de las herramientas de las que disponía el Educador para llegar a insertar a los reclusos se quitaron. La administración solo lleva a cabo una evaluación de resultados, descuidando enormemente el conjunto del trabajo.

Por este motivo, creo y veo necesario llevar a cabo un modelo evaluativo que permita tener en cuenta todos los aspectos y elementos que suponen la puesta en marcha de un programa. Tal es así, que en la siguiente parte del trabajo trataré de analizar cada uno de los modelos o diseños de evaluación existentes y seleccionar aquel que, bajo mi punto de vista, se adecua más a la intervención.

Es necesario llevar a cabo una evaluación que permita mostrar si existe una coherencia entre cada uno de los elementos del programa, tales como las características del contexto, la planificación, las acciones, los resultados,...; ya que muchas veces la calidad de la intervención es la adecuada, pero debido a determinadas circunstancias los objetivos no son alcanzados de la manera que se esperaba.

2. MODELOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.

Durante los últimos años la investigación evaluativa ha conocido un desarrollo sin precedentes. Esto ha sido debido a la creciente necesidad de constatar la eficacia relativa de los múltiples programas educativos y otras alternativas innovadoras en cuya puesta en marcha se invierten grandes cantidades de dinero, numerosos planes de investigación y renovados esfuerzos en torno a los profesionales del ámbito socioeducativo.

Dada la importancia que ha sido reconocida a la investigación evaluativa, veo necesario hacer referencia a tres problemas o temas sobre los que todo profesional debe reflexionar antes de poner en marcha un proceso de investigación. Para ello me apoyaré en el artículo de Mario de Miguel, “La evaluación de programas: entre el conocimiento y el compromiso”.

Los procesos evaluativos sobre programas de intervención social habitualmente se suelen justificar a partir de dos funciones principales; la rendición de cuentas y la mejora del propio programa. El problema que nos planteamos en esta primera idea es otro; si la evaluación, además de estas funciones, puede generar una comprensión más profunda acerca del objeto de estudio. Es decir, contribuye al progreso científico, en la medida en que la investigación evaluativa ofrece nuevos conocimientos acerca del campo específico al que hace referencia. Este punto de vista nos demuestra que, además de los objetivos específicos que orientan cada proceso evaluativo, hay que contribuir a la explicación y comprensión de las necesidades sociales existentes y a la forma de responder a las mismas.

Otra idea en la que debo hacer hincapié es la concepción de la evaluación como compromiso con el cambio social. Todos debemos de tener claro que lo verdaderamente importante en una investigación evaluativa es profundizar en la descripción y explicación de los procesos de intervención que se implementan con el fin de promover la transformación de nuestra sociedad. En consecuencia, un evaluador no puede llevar a cabo su trabajo sin llegar a cuestionar los valores que se ponen en juego en cada acción destinada a generar el cambio social. El proceso evaluativo supone una responsabilidad por parte del profesional evaluador, determinada por su compromiso en la resolución de los problemas sociales y en la lucha por la justicia y la igualdad social.

Este compromiso también se ve reflejado en el modo de llevar a cabo la evaluación; ya que del mismo modo que no se puede hablar del auténtico cambio social sin la participación activa de los protagonistas, tampoco se puede hablar de una auténtica evaluación sin la participación de los implicados en la misma. Por este motivo, actualmente la investigación evaluativa utiliza soportes metodológicos y teóricos coherentes con este planteamiento, lo que ha dado lugar a una gran variedad y heterogeneidad de enfoques (evaluación pluralista, evaluación democrática, etc.).

La tercera y última idea trata acerca de la necesidad de superar, de una vez por todas, el debate existente en torno a la metodología de la intervención evaluativa. La necesidad de intentar mejorar el proceso evaluativo en beneficio de la sociedad y de su prosperidad, trae consigo que cada vez se combinen más metodologías cuantitativas con las cualitativas. Las características específicas de los programas y de los procesos que conlleva su diseño, implantación y evaluación; nos obliga a considerar fenómenos cualitativos y cuantitativos. En consecuencia, es normal abordar los procesos evaluativos con enfoques integradores y multimétodos dejando la polémica del paradigma en segundo plano.

Para poder avanzar en un mayor conocimiento de la realidad social, debemos de poner en marcha investigaciones de carácter cualitativo y cuantitativo. Sólo de esta manera podremos obtener un acercamiento a las necesidades existentes y a las respuestas necesarias que se les deben dar.

Tras haber abierto este debate en torno a la necesidad de considerar la investigación evaluativa, no sólo como generadora de conocimiento, sino también como instrumento para mejorar nuestra sociedad; profundizaremos en el concepto de “evaluación de programas”. Lo que pretendo es realizar un análisis de sus características; así como de su metodología y de los distintos diseños de investigación evaluativa existentes. El objetivo es determinar que diseño de evaluación de programas se puede ajustar más para poder valorar la efectividad, rentabilidad, calidad, etc., del Programa de inserción socio-laboral SAL, llevado a cabo en el CIS de Villabona.

Dada la gran complejidad que supone la tarea de definir el concepto de “evaluación de programas”, debemos hacernos dos preguntas: ¿Qué es evaluación? y ¿qué es un programa? (*Ballesteros, 1995*).

2.1. Concepto evaluación de programas.

Los distintos modelos y diseños de investigación evaluativa nos ofrecen un abanico de posibilidades a la hora de poder evaluar un determinado programa. Por ello, es necesario conocer todos y cada uno de ellos para poder determinar cuál se adecua más al objeto de la investigación. Sin embargo, veo apropiado analizar el concepto de “evaluación de programas” antes de desarrollar dicha tarea.

Dada la gran complejidad que supone la definición de dicho concepto, veo necesario hacerse dos preguntas ¿Qué es un programa? y ¿qué es evaluación?. A la hora de elaborar cada una de las respuestas a estas preguntas, he tomado como referencia el libro “*Evaluación de Programas: una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*”, de Rocío Fernández-Ballesteros (1995).

2.1.1. Definición de *programa*.

A la hora de definir el concepto de *programa*, he tratado de elaborar mi propio concepto de programa, partiendo de la formación académica que tengo como Licenciado en Pedagogía Social y Diplomado en Educación Social; así como de la experiencia laboral que he obtenido en los últimos años. Con esto quiero decir que no haré referencia a definiciones elaboradas por otros autores.

Antes de nada, hay que matizar, que aunque el concepto de “evaluación” al que nos referimos, comúnmente en el lenguaje técnico gira en torno al “programa”, podemos encontrar otras rúbricas a las que referir la evaluación: políticas, proyectos, intervenciones, son también términos frecuentemente utilizados.

Un programa se puede concebir como un conjunto de acciones preplanificadas y sistematizadas, que son llevadas a cabo en un contexto determinado, con el objetivo de dar respuesta y solución a un problema que afecta a un determinado grupo de personas. Para que un programa funcione adecuadamente es necesario especificarlo y diseñarlo previamente, y que sea implantado coordinadamente; es decir, que todos sus elementos trabajen en coherentemente entre sí.

Para comprender mejor el concepto de programas y cuál es el objeto de evaluación, es necesario saber que todo programa tiene un nivel de “complejidad” y “contextualidad”.

Según la “complejidad” de los elementos que configuran el objeto a evaluar, todos ellos difieren en función de su dimensión de moralidad/molecularidad. Los programas son el reflejo de una determinada política puesta en marcha por el Estado. A su vez, los programas o planes conllevan un conjunto de subprogramas y acciones.

De este modo, por ejemplo en el ámbito de las políticas con tercera edad, se puede observar que se vehiculizan a través de programas que atiende áreas de salud, prevención, atención social, etc. Por otra parte, la atención geriátrica, el alojamiento y la manutención, la atención domiciliaria, son programas definidos como tal en los Presupuestos Generales del Estado. Además cada uno de estos programas contienen distintos subprogramas,; por ejemplo, el programa de atención geriátrica, contiene subprogramas de prevención, animación sociocultural o atención médica. Por su lado, cada uno de los subprogramas contiene una serie de acciones o elementos de menor nivel de complejidad que los articulan, tales como consultas médicas, de enfermería, actividades lúdicas,...

A pesar de esta aclaración sobre la forma de dar respuesta a las necesidades de la población, hay que tener en cuenta que resultan difícil, en muchas ocasiones, definir donde empieza o termina el programa y empieza el subprograma o acción. Esto en buena parte, depende de la calidad con la que se hayan diseñado y elaborado esas políticas, programas, subprogramas o acciones por el planificador social.

Todos y cada uno de estos programas o políticas se enmarcan en una realidad sociopolítica-administrativa determinada. En consecuencia, para poder entender el “objeto de evaluación” es preciso conocer las peculiaridades del contexto en el que se encuentra.

En España, por ejemplo existen distintos niveles administrativos: el estatal, el autonómico, el provincial y el local. Por ejemplo, el Plan General Gitano se enmarca en una política general que se articula a través de la implantación de programas y acciones a distintos niveles administrativos del Estado Español. Obviamente, cuanto menor alcance administrativo, geográfico y político tenga la organización que sustenta una determinada intervención, menor complejidad/contextualidad tendrá el objeto de evaluación.

En consecuencia, en toda investigación evaluativa, el evaluador deberá tener en cuenta la complejidad y contextualidad a la hora de especificar su objeto de evaluación. Esto influirá enormemente en el modelo o diseño que uno seleccione para llevar a cabo su investigación.

2.1.2. Definición de *evaluación*.

El término *evaluación* es un derivado del latín “valere” (valorar) que implica la acción de tasar o atribuir un cierto valor a una cosa. Por otro lado, hay que justificar porque se elige el concepto de evaluación y no el de valoración.

Valoración y evaluación son dos términos sinónimos en lengua castellana. Sin embargo, en un plano técnico de la disciplina que nos ocupa emerge en países anglosajones bajo el término de “evaluation” y no bajo la rúbrica de su sinónimo “assessment”. A pesar de que los términos son sinónimos en inglés, en la literatura especializada tiene usos diferentes; mientras “assessment” suele utilizarse referido a personas (por ejemplo, se evalúa psicológicamente a un sujeto), “evaluation” suele estar referida mayormente a objetos (valorar un programa o una obra de arte). Sin embargo, en español se han traducido ambos términos con el mismo vocablo en castellano: evaluación.

Fuera ya de cuestiones etimológicas, semánticas o históricas, a continuación elaboraré el significado del concepto de evaluación de programas a partir de las definiciones de los autores más importante de la disciplina que nos ocupa:

- La definición más breve y sencilla es elaborada por uno de los padres de esta disciplina, *Scriven (1967)*: “supone la estimación del mérito de un objeto”.
- *Tyler (1950)*, desde la perspectiva educativa señala que la evaluación de programas “es el proceso de determinar en qué medida los objetivos de un programa se han mejorado”.
- *Levine (1975)* enfatiza que la evaluación “es el examen de los efectos, resultados u outputs de un programa”.
- *El Comité de Estandáres para la Evaluación* señala que “es la sistemática investigación del valor o mérito de algún objeto”.

- *Cronbach (1981)* define la evaluación de programas como “la provisión de información para la toma de decisiones sobre una intervención”.

Como podemos observar estas definiciones (Ballesteros, 1995), nos llevan a comprender que supone evaluar, que se tiene en cuenta y el porqué se realiza. En consecuencia, por medio de todas ellas podemos concluir que:

“Evaluación de programas es la sistemática investigación a través de métodos científicos de los efectos resultados y objetivos de un programa con el fin de tomar decisiones sobre él (Ballesteros, 1995).”

2.1.3. El proceso de investigación evaluativa.

Habiendo profundizado ya en el concepto de “investigación evaluativa”, creo prudente proceder a mostrar cual es el proceso que se sigue en una investigación evaluativa; apoyándome en el libro “Investigación educativa: Fundamentos y metodología”, de Justo arnal, Delio del Rincón y Antonio Latorre (1994).

En un primer momento, en el proceso de investigación existe una necesidad, una demanda de valorar un determinado programa, subprograma o acción. En consecuencia, el evaluador debe recurrir a las siguientes preguntas:

- ¿Cuán buena, eficaz y eficiente es la intervención?
- ¿Cómo optimizarla?
- ¿Cuáles son sus efectos?
- ¿Por qué aparecen determinados efectos?

En torno a estas preguntas el evaluador comprende el objeto de su estudio y empieza a determinar cuál es la orientación filosófico-metodológica que va a desenvolver en su investigación. Como podemos observar, lo que se busca a la hora de evaluar es poder mejorar las respuestas que se dan a las necesidades de las personas.

En segundo lugar, hay que conocer cuál es el *propósito u objetivo* de la evaluación. Es decir, si hay que tomar decisiones, optimizar, exigir responsabilidades, aumentar el conocimiento, comparar eficacias,... algo que influirá enormemente en el proceso evaluativo y en la forma de orientarlo.

Posteriormente, hay que conocer las variables existentes (ya sean dependientes o independientes), las situaciones, los ámbitos, etc. Para poder determinar, el siguiente paso, que “modelo o diseño” vamos a utilizar. Esto, determinará la forma de planificar el programa de investigación; así como los criterios evaluativos y juicios de valor que van a ser utilizados.

Tras haber determinado cuales son las variables o situaciones existentes y el diseño evaluativo a desarrollar, el siguiente paso será la recogida de datos. Para poder conocer mejor el objeto de estudio es indispensable recoger información, cuya interpretación de la misma, nos servirá para emitir un juicio. Esta se puede realizar mediante diferentes técnicas: test, cuestionario, encuestas, observación,...

Una vez que se ha obtenido toda la información necesaria, los datos obtenidos deben de ser analizados e interpretados. Se emitirá una valoración del programa, que ayudará mejorarlo y a tomar una decisión acerca del mismo. Esta última parte, supone una tarea muy compleja, ya que los criterios o los juicios de valor influirán notablemente en los resultados obtenidos tras la investigación.

En definitiva, dada la complejidad que supone el proceso de investigación evaluativa, precisa de un análisis mayor para poder comprenderla mejor; sin embargo, me desviaría del tema que aquí nos ocupa. A pesar de ello espero que esta explicación sirviera como introducción para entender las distintas fases que la componen.

2.2. Modelos y diseños de investigación evaluativa.

A continuación, después de exponer las características generales de la investigación evaluativa; procederé a analizar cada uno de los modelos y diseños evaluativos existentes, con el objetivo de determinar cuál sería, desde mi punto de vista, el más apropiado para el análisis evaluativo de Programa de inserción sociolaboral SAL de Villabona.

La clasificación de los diseños evaluativos, considerados como marcos generales de referencia para planificar una investigación evaluativa, ha generado una abundante literatura. Expondré los diseños que tienen una orientación empírico-analítica, los que

son más susceptibles de complementariedad y los que siguen la perspectiva humanístico-interpretativa.

Para llevar a cabo esta tarea he tomado como referencia, una vez más, el libro “Investigación educativa: fundamentos y metodología”, de Justo Arnal, Delio del Rincón y Antonio Latorre (1994).

2.2.1. Diseños de orientación empírico-analítica.

Antes de comenzar a analizar los diseños de empíricos analíticos, tenemos que saber que este tipo de diseños son considerados comúnmente de carácter cuantitativo, pero esto no quiere decir que no utilicen técnicas y datos cualitativos. A continuación, por su relevancia, ofreceré una breve descripción de los diseños basados en “objetivos” y en el “método científico”.

2.2.1.1. Diseño basado en objetivos.

Según el diseño de Tyler (1950), las decisiones acerca del programa deben estar basadas en las congruencias existentes entre los objetivos del programa y sus resultados. De esta manera, las técnicas utilizadas consisten esencialmente en recopilar datos relativos a los objetivos específicos. Tiende a medir el cambio sólo en términos de logros y suele concebirse la evaluación como un proceso terminal y centrado en objetivos definidos con anterioridad. En este diseño pueden destacarse fases orientativas como las siguientes:

1. Identificar objetivos de comportamiento del programa.
2. Seleccionar o elaborar instrumentos que permitan medir y valorar el logro de los estudiantes.
3. Aplicar estos instrumentos después de implantar el programa.
4. Comparar objetivos del programa y logros del alumno.

El motivo por el cual este diseño no me parece el adecuado para evaluar el Programa SAL, es porque lo veo un poco limitado. La evaluación de este programa comete el error, se centraría demasiado en el objetivo de las 80 inserciones; cuando en realidad lo que se necesita es un modelo que tenga en cuenta todos los elementos que conforman e influyen en la intervención. Me parece un modelo evaluativo ya obsoleto.

2.2.1.2. Diseño basado en el método científico.

Este diseño se ciñe a los supuestos del método científico con el fin de constatar relaciones causales entre elementos del programa y los resultados. Según Schuman (1967), la evaluación debe basarse en la lógica del método científico o, por lo menos, en alguna adaptación. Para Schumann el propósito de la investigación evaluativa es determinar hasta qué punto un programa consigue el resultado deseado. Los elementos fundamentales que intervienen en el diseño son:

- i. *Los valores:* el diseño se inicia con procesos de valoración y termina también con la valoración de los efectos del programa.
- ii. *Objetivos:* Los valores determinan los objetivos que habrá de cumplir el programa y orientan la elaboración de los criterios de la planificación del mismo.
- iii. *Criterios:* son los que permiten valorar la consecución de los objetivos. Son criterios de éxito o fracaso para juzgar el programa.
- iv. *Programa:* Se planifican las actividades para alcanzar los objetivos. Se pueden formular una serie de hipótesis que afirmen que determinadas actividades cumplen con ciertos objetivos.
- v. *Implantación:* Aplicación del programa. Se realizan las actividades con arreglo a la planificación prevista.
- vi. *Efectos:* Se recoge información sobre los resultados obtenidos, contemplando los efectos deseados y no deseados.

Al igual que el diseño anterior, me parece insuficiente la metodología utilizada por Schuman. Para poder evaluar el programa SAL, necesito de un modelo que tenga en cuenta; por ejemplo el contexto, el perfil de los usuarios,...; buscando en todo momento la mejora del programa. Ambos modelos se centran demasiado en los resultados a la hora de emitir una valoración.

2.2.2. Diseños susceptibles de complementariedad.

En muchos proyectos de investigación evaluativa es útil recoger una amplia gama de información recurriendo a datos que permitan explicar y comprender mejor el objeto de investigación. En este sentido es necesario recurrir a una metodología

adecuada, flexible y adaptativa, con el fin de facilitar la integración de las perspectivas empírico-analítica y humanístico-interpretativa.

Ejemplos del diseño susceptible de complementariedad son los “orientados a la toma de decisiones, el diseño de “crítica artística” y el “diseño contrapuesto”.

2.2.2.1. Diseños orientados a la toma de decisiones.

Los diseños de investigación evaluativa pretenden, en mayor o menor medida, ayudar a tomar y justificar decisiones. Sin embargo, en los diseños que ahora nos ocupan, se centran en quien y como se deben tomar las decisiones. Por este motivo, la investigación es utilizada tanto para el perfeccionamiento de un programa como para enjuiciar su valor, y el proceso de investigación suele orientarse en torno a las necesidades detectadas.

Los diseños más representativos para el ámbito educativo son:

- *Diseño UTO.*

Este diseño fue elaborado por Cronbach y considera la planificación evaluativa y las cuestiones que hay que investigar como ejes directores del diseño. El evaluador, a la hora de planificar la evaluación, tendrá en cuenta: *unidades* (beneficiarios, profesionales,...), *tratamientos* (las unidades está expuesta a la aplicación de una determinada intervención), *observación* (el evaluador obtiene datos antes, durante y después,...) y *setting* (contexto donde se encuentra el programa).

En una investigación concreta pueden existir varias unidades, varios tratamientos asociados y varias observaciones.

El diseño UTO se adaptaría bien al programa SAL, sin embargo, creo que el modelo de Stufflebeam se adaptaría mucho mejor, ya que la forma en la que evalúa los distintos elementos del programa me parece mucho más completa.

- *Diseño CIPP.*

Según Stufflebeam, creador de este diseño, el propósito más importante de la investigación evaluativa es el perfeccionamiento de los programas. Un

objetivo fundamental del diseño CIPP es promover el desarrollo de programas y ayudar a los directores y profesionales de una institución educativa a obtener y utilizar una información continua y sistemática. Este diseño constituye una estrategia adecuada que ayuda a mantener y mejorar la calidad de las operaciones de los distintos programas educativos.

El modelo CIPP será el escogido dada su gran adaptabilidad a las características del Programa SAL. En apartados posteriores justificaré la elección del mismo, ya que precisa de un análisis en profundidad.

2.2.2.2. Diseños de crítica artística.

Eisner concibe la enseñanza como un arte y el evaluador ha de interpretar lo observado como ocurre en su propio contexto. A diferencia de los diseños de negociación, utiliza metáforas para describir el programa, en vez de emplear terminología característica de las personas implicadas. Por otro lado, en la metodología cualitativa el evaluador tiende a ser inductivo, mientras que el modelo de crítica artística contempla el programa en relación a criterios de calidad establecidos.

Los modelos de crítica artística, bajo mi punto de vista, no enfocan la evaluación de la forma adecuada. Principalmente, no veo apropiado la utilización de metáforas a la hora de describir el Programa SAL. El estilo y la forma en la que se lleva a cabo la valoración de la intervención no es la apropiada.

2.2.2.3. Diseño contrapuesto.

Este modelo trata de iluminar los aspectos más importantes del programa que hay que evaluar. Dos grupos de evaluadores investigan pros y contras de un programa para proporcionar información pertinente a quienes toman las decisiones en el ámbito educativo. Este método es utilizado por Thomas Owens, y se puede conjugar con otros modelos como el de Stufflebeam.

Este modelo podría ser interesante, ya que está relacionado con el de Stufflebeam. Sin embargo, me parece más fácil y precisa la aplicación del modelo CIPP; se aplica de forma más ordenada.

2.2.3. Diseños de orientación humanístico-interpretativa.

Con esta orientación los diseños utilizan una perspectiva holística y se basan en el acuerdo intersubjetivo de los participantes como criterio de evidencia. Constituyen una reacción ante las aportaciones limitadas de los diseños de orientación cuantitativa para optimar la práctica educativa, ya que los problemas que tiene que abordar el educador son demasiados complejos para ser analizados exclusivamente a través de los diseños experimentales y de las técnicas psicométricas.

2.2.3.1. *Diseño sin metas.*

Scriven centra su diseño de evaluación en la valoración de los efectos y en las necesidades, prescindiendo de los objetivos del programa. Al hacer esto, se evita el riesgo que impone la estrechez de unos objetivos previamente delimitados y se da la posibilidad de tener en cuenta efectos imprevistos, una mayor objetividad e independencia del evaluador.

Para este autor la evaluación tiene dos funciones principales: la formativa, que ayuda a desarrollar el programa; y la sumativa, que estima el valor del programa a la vez que ha sido desarrollado y puesto en el mercado.

Este diseño distingue entre evaluación intrínseca y final. La primera valora las cualidades del programa, juzgando sus características; mientras que la final, se preocupa de los efectos producidos por el programa. Para efectuar el proceso de valoración hay que recurrir a dos tipos de información: los efectos y las necesidades. Un programa será bueno en la medida que satisfaga las necesidades y demandas del colectivo con el que se trabaja.

El modelo de Scriven puede ser interesante para el Programa SAL de Villabona, pero creo que se centra demasiado en los efectos descuidando otros aspectos igual de importantes y que se ven íntegramente relacionados. Los resultados obtenidos son la clave de un programa, pero no es lo único que determina su valor.

2.2.3.2. Diseños de negociación.

Durante la aplicación de los diseños de negociación las distintas estrategias que hay que seguir se elaboran en función de las situaciones educativas implicadas y

de común acuerdo con los participantes. Se podría decir que son diseños abiertos al cambio, con el fin de no limitar las posibilidades de investigación durante el desarrollo de la evaluación. Los diseños iluminativo, democrático y respondente reflejan las características mencionadas y suelen denominarse de negociación o naturalistas:

- *Diseño iluminativo.*

Este diseño enfatiza en el estudio intensivo del programa como totalidad (principios, evolución, actividades, logros,...), más que centrarse en el producto obtenido. Básicamente se evalúa el sistema de enseñanza, constituido por planes de estudio, programas o supuestos pedagógicos; y el medio de aprendizaje, referido al contexto material, psicológico y social en el que trabajan profesionales y usuarios.

- *Diseño democrático.*

Los autores pertenecientes a este diseño, como Stenhouse o McDonald, ponen en relieve la necesidad de investigar y evaluar la vida del aula con planteamientos y procedimientos metodológicos naturalistas. El evaluador debe adentrarse en el contexto real y vital en que tienen lugar algunos acontecimientos y conocer las interpretaciones diversas que hacen los participantes que las viven directamente allí. De ahí que las fuentes de datos como los destinatarios de los informes, son todos los que participan en el programa.

- *Diseño respondente.*

Para Stake la evaluación es un valor observado y comparado con alguna norma y ha de enfatizar lo que se ha observado acerca del programa, detectando la satisfacción o insatisfacción que muestran las personas implicadas en él.

La evaluación respondente contempla aspectos tales como antecedentes, procesos o actividades, sus efectos, datos para los juicios valorativos, el informe holístico y el asesoramiento a los educadores. Este diseño brinda un marco adecuado para que se produzcan cambios reales en el ámbito educativo.

Lo que se pretende con este diseño es evaluar el programa tomando como referencia el grado de coherencia existente entre la base teórica del programa y su implantación. Los criterios de de evaluación se apoyarán en dicha coherencia, teniendo los antecedentes, las acciones y los efectos.

Todos y cada uno de los diseños de negociación o naturalistas, tanto el de Stenhouse o el de Scriven me parecen muy interesantes. Serían de fácil aplicación para el objeto de investigación que aquí nos ocupa, pero desde mi punto de vista, son demasiado clientelistas; es decir, se centran demasiado en el cliente del programa y descuidan otros aspectos.

2.2.4. Modelo EFQM (European Foundation for Quality Management)

El modelo EFQM fue creado por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad. Este modelo facilita el diagnóstico sistemático de todas las áreas de una organización, suministrando reglas de análisis ampliamente validadas. Una utilización sistemática y periódica de este modelo permite que la organización o institución donde se lleva a cabo, pueda establecer planes de mejora para su funcionamiento.

Se trata de un modelo no normativo, cuyo concepto fundamental es la autoevaluación basada en el funcionamiento detallado de una institución. Lo que persigue este diseño evaluativo es convertir la Gestión de la Calidad Total en un factor decisivo para conseguir una posición de competitividad global.

Este modelo es muy completo e interesante, sin embargo, va destinado a la evaluación de instituciones y organizaciones; no está destinado a la evaluación de programas. Esto hace que no sea el adecuado para emitir una valoración del Programa de inserción sociolaboral SAL.

2.3. Modelo CIPP.

Tras haber realizado un análisis descriptivo de cada uno de los diseños de investigación evaluativa existentes, me dispongo a analizar y justificar la elección del diseño que, en bajo mi punto de vista, se ajusta más al Programa SAL de Villabona: El Modelo Evaluativo CIPP de Stufflebeam. Para llevar a cabo dicha tarea me he apoyado en el libro de Daniel L. Stufflebeam y Anthony J. Shinkfield (1987), “Evaluación sistemática: Guía teórica y práctica”.

Stufflebeam, en un principio se dedicó al impresionante trabajo de cumplir con los requisitos federales para la evaluación de proyectos instaurados por la “America’s Elementary and Secondary Education Act (ESEA)” de 1965. Inicialmente, reaccionó como muchos de sus compañeros, recomendando la utilización de test ya ensayados y de planificaciones investigativas ya aceptadas. Sin embargo, mientras aplicaba estas recomendaciones, cambió radicalmente su concepción y empezó a buscar un método más relevante y factible. El principal resultado de esta búsqueda y de su posterior trabajo fue el Modelo de Evaluación CIPP, tema principal que nos aborda.

Comparado con las orientaciones, antes citadas, de Stake y Scriven, el CIPP está más en la línea de los sistemas de educación y servicios humanos. No se concentra demasiado en servir de guía para la realización de un estudio individual, sino más bien en proporcionar unos servicios de evaluación continua para la toma de decisiones de una institución determinada. El propósito de la evaluación se centra más en buscar el perfeccionamiento del programa y no en demostrar su eficacia.

Este es uno de los motivos por los que seleccioné este diseño para poner en marcha el proceso de investigación evaluativa del Programa SAL, de inserción sociolaboral. Lo que pretendo con esta evaluación no es sólo demostrar el buen funcionamiento del programa, sino que sirva como instrumento para su perfeccionamiento. De esta manera, se conseguirá mejorar la calidad de la intervención.

Fundamentalmente, la utilización del modelo CIPP está concebida para promover el desarrollo y ayudar a los directivos y personal responsables de una institución a obtener y utilizar una información continua y sistemática con el fin de satisfacer las necesidades más importantes, o al menos, hacer lo posible con los recursos que dispongan.

En definitiva, este diseño evaluativo lo que realiza es una evaluación a distintos niveles que permite conocer el programa en profundidad e intentar mejorarlo, sin realizar una “caza de brujas” que solo permita acabar con los programas que no son lo suficientemente eficientes y eficaces. Para cumplir con este objetivo se realiza una evaluación de “contexto”, de “entrada”, del “proceso” y del “producto”. Para una mayor aclaración, a continuación explico cada una de ellas.

Evaluación de contexto.

La principal orientación de la evaluación de contexto es identificar las virtudes y defectos del programa, y proporcionar una guía para su perfeccionamiento. Los principales objetivos de este estudio es valorar el estado global del programa, identificar sus deficiencias; y establecer cuáles son las virtudes que pueden servir para acabar con dichas deficiencias. Es decir, el diagnóstico de los problemas cuya solución pueda mejorar el estado del programa, y en general, la caracterización del marco en el que se desarrolla.

Una evaluación de contexto también está destinada a examinar si las metas y prioridades, están en consonancia con las necesidades que deben satisfacer. Los resultados de esta evaluación deben proporcionar una base sólida para el ajuste de metas y prioridades, y para la asignación de los cambios necesarios.

La metodología debe incluir una gran variedad de valoraciones del objeto de interés y diversos tipos de análisis. El punto de partida más común es entrevistar a los clientes del estudio con el fin de tener acceso a sus puntos de vista acerca de las virtudes, los defectos y los problemas. La investigación debe ir destinada a generar hipótesis acerca de los cambios necesarios. Estas hipótesis pueden ser utilizadas para construir un instrumento de estudio que puede ser aplicado a una muestra cuidadosamente escogida de clientes y servir para todos aquellos que deseen proporcionar datos de entrada, realizando finalmente un análisis separado de las respuestas de ambos grupos.

Una evaluación de contexto puede tener muchas utilidades constructivas. Pueden proporcionar un medio para que un programa se comunique con su público con el fin de alcanzar una concepción compartida de las virtudes y defectos del distrito, sus necesidades y oportunidades y sus necesidades prioritarias. Finalmente, la evaluación

del contexto es un medio pertinente para defender la eficacia de las propias metas y prioridades.

Bajo mi punto de vista, creo que el Programa de inserción laboral SAL necesita de una evaluación previa del contexto donde se lleva a cabo. Hay que tener en cuenta que este programa se pone en marcha en diferentes centros penitenciarios de todo el país (Madrid, Cádiz,...), y no es la misma situación socioeconómica, por ejemplo de Asturias que la existente en Madrid; así como los recursos sociolaborales cambian de una provincia a otra, existen más ofertas de trabajo en las grandes ciudades que en una provincia como la del Principado de Asturias, etc. Otro ejemplo sería el perfil del beneficiario, ya que los delitos o las características del recluso pueden variar en función de las circunstancias, lo que puede facilitar o dificultar el proceso de intervención.

En conclusión el Programa SAL, precisa de una evaluación de contexto que nos sirva a comprender mejor los resultados obtenidos. Tomando como referencia el contexto podremos mejorar el programa y fundamentar la planificación y la puesta en marcha de la intervención.

Evaluación de entrada.

La principal orientación de una evaluación de entrada es ayudar a prescribir un programa mediante el cual se efectúen los cambios necesarios. Esto lo realiza identificando y examinando críticamente todos los métodos potencialmente aplicables. Es una anunciadora del éxito, fracaso y eficacia de un cambio.

Una evaluación de entrada debe identificar y valorar los métodos aplicables y ayudar a explicar y desmenuzar el que se ha escogido para su aplicación o continuación. También debe buscar las barreras que limitan el marco ambiental de los usuarios, las limitaciones y los recursos potencialmente utilizables que hay que tener en cuenta en el proceso de intervención. De esta manera, el propósito general de la evaluación de entrada es ayudar a los clientes en la consideración de estrategias de programa alternativas en el contexto de sus necesidades y circunstancias ambientales, así como desenvolver un plan que sirva a sus propósitos. Otra función es ayudar a los profesionales a evitar la infructuosa práctica que consiste en utilizar innovaciones que fracasarán o acabarán con los recursos existentes.

No existe una secuencia de pasos determinada para realizar una evaluación de entrada. Puede empezarse revisando el estado de la práctica en relación con a la satisfacción de las necesidades existentes, esto puede hacerse mediante el estudio de la literatura más importante, con el contacto con otros programas o la consulta de expertos. Esta información debe ser ordenada en una planificación determinada y sometida a la profunda investigación de un grupo especial de estudio. Este grupo puede utilizar las informaciones para valorar si existen estrategias de soluciones potencialmente aceptables.

La “técnica del grupo asesor” es aplicable en situaciones en las que no se dispone de los apropiados medios efectivos para satisfacer las necesidades específicas. Las ventajas de esta técnica son que proporciona un procedimiento explícito para generar y valorar diversas estrategias; un informe explícito acerca de por qué ha sido escogida determinada estrategia de solución; una búsqueda constructiva de alternativas; y un medio para implicar al personal en el sistema adoptado.

En conclusión, la evaluación de entrada ayuda a detectar y analizar los recursos humanos y materiales disponibles, las estrategias de solución y de procedimiento referentes a su aplicabilidad, viabilidad y economía. En consecuencia, se seleccionan aquellas estrategias y procedimientos que nos ayuden a proporcionar una base para juzgar y fundamentar la intervención.

El programa SAL, precisa de una evaluación de entrada que permita saber que recursos y procedimientos son incluidos en la intervención y en qué medida influyen en los resultados obtenidos. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que los recursos materiales y humanos existentes en el programa SAL de Villabona, no son los mismos que los que se pueden dar en Cádiz. Son provincias con características muy distintas, y dadas las peculiaridades del entorno, permiten que unas estrategias se puedan desenvolver y otras no. En la evaluación que se hace del programa al finalizar, esto no se tiene nunca en cuenta, solo los resultados obtenidos (el nivel de inserciones laborales).

Evaluación del proceso.

Una evaluación del proceso es una comprobación continua de la realización de un plan. Uno de sus objetivos es proporcionar una continua información a los administrativos y al personal acerca de hasta qué punto las actividades del programa siguen un buen

ritmo, se desarrollan tal como se habían planeado y utilizan los recursos disponibles de una manera eficiente. Otro objetivo es proporcionar una guía para modificar o explicar el plan tanto como sea necesario, puesto que puede ser ciertas decisiones tomadas con anterioridad pueden ser, más tarde, infructuosas. También nos puede demostrar en qué medida los beneficiarios del programa aceptan y son capaces de desempeñar sus funciones.

Una evaluación de proceso debe proporcionar un extenso informe del programa que realmente se está llevando a cabo, comparándolo con lo que se había planificado, estableciendo un recuento total de los distintos costes de su realización y saber como juzgan la calidad del trabajo tanto los observadores como los participantes.

El eje central de una evaluación del proceso es el evaluador. El evaluador del proceso tiene mucho trabajo que hacer en un programa. En primer lugar, puede revisar el plan del programa y cualquier evaluación anterior en la que puede basarse para identificar aspectos importantes del programa que deben ser controlados.

El evaluador del proceso puede desarrollar un esquema general de las actividades de recopilación de datos y empezar a llevarlas a cabo, ya que durante la evaluación del proceso surgen muchos aspectos a valorar, que sin una correcta planificación serían imposibles de realizar.

Luego, el evaluador puede preparar un breve informe en que resuma el plan de recopilación de datos, analice lo que se está aprendiendo y subraye los problemas clave. Basándose en la información obtenida, se puede modificar tanto como sea necesario el plan de recopilación de datos y actuar en consecuencia.

En resumen, la principal misión de la evaluación del proceso es obtener una continua información de lo que se está llevando a cabo. Esto si se hace en el Programa SAL, sin embargo, es necesario tener personas que se centren más en desenvolver esta evaluación permanente, ya que es una tarea muy compleja y de mucha dedicación. Es difícil, realizar una evaluación continua de forma precisa y exacta, cuando la persona a su vez se dedica a buscar recursos sociolaborales y atender a los beneficiarios.

El principal problema al evaluar el Programa SAL, es que no se llegan a contrarrestar los datos obtenidos en la evaluación de proceso con la evaluación del contexto; ya que

esta última no se llega a realizar de la manera adecuada. Este es uno de los motivos que hace necesaria la implantación del modelo evaluativo CIPP.

Evaluación del producto.

El propósito de una evaluación del producto es valorar, interpretar y juzgar los logros de un programa. La continua información acerca de estos logros es muy importante tanto durante como al final de la intervención; y la evaluación debe, a menudo, incluir una valoración de los efectos a largo plazo. Los efectos deseados y no deseados deben estar incluidos en esta evaluación.

Una evaluación del producto tiene que recoger y analizar juicios acerca del éxito del programa, procedentes de una amplia gama de gente relacionada con el programa. A veces hay que comparar los resultados obtenidos con los de otro programa similar. Esta evaluación debe examinar los logros y fracasos obtenidos, tanto a nivel general como individual, atendiendo a los logros de un usuario.

No existe una serie algorítmica para realizar una evaluación del producto, pero existen muchos métodos que pueden aplicarse. En general debe utilizarse una combinación de técnicas para obtener una visión amplia de los efectos y proporcionar comprobaciones de los diversos resultados.

El informe sobre los resultados de la evaluación del producto puede desarrollarse en distintas etapas. Los informes intermedios pueden ser presentados durante el ciclo del programa para indicar hasta qué punto están siendo planteadas y satisfechas las necesidades fijadas. Los informes de final de ciclo pueden resumir los resultados alcanzados e interpretarlos a la luz de las necesidades prevaloradas, el coste y los puntos del plan que se han cumplido. Los informes siguientes pueden también presentarse para indicar si se han conseguido algunos efectos a largo plazo. En estos informes, los resultados deben ser analizados en su conjunto, por subgrupos e individualmente.

La utilización básica de una evaluación del producto es determinar si un programa concreto merece prolongarse, repetirse o ampliarse a otros ámbitos. Por otro lado, también debe proporcionar una guía para modificar el programa con el fin de que sirva mejor a las necesidades de los beneficiarios y resulte más efectivo con relación a su coste.

La evaluación de resultados es aplicada en el programa SAL, pero de una forma poco precisa. Se tiene en cuenta principalmente, como dijimos anteriormente, solo el número de inserciones sociolaborales que se consiguen durante y tras la aplicación total del Programa. En realidad hay muchas otras cosas que evaluar, como la calidad de la intervención, la autonomía que adquieren los reclusos, etc. En consecuencia, creo que este diseño evaluativo permitiría conocer mejor los resultados y la eficacia-equidad del programa.

2.4. Conclusiones.

Visto el análisis realizado de las ventajas e inconvenientes; posibilidades y limitaciones; etc., que ofrecen cada uno de los modelos y diseños de evaluación con respecto al programa SAL. El modelo que se toma como referencia (CIPP de Stufflebeam), permitiría realizar una valoración más adecuada del objeto de estudio. Esto se debe a que nos permitiría conocer todos los aspectos del programa, en relación al contexto donde está ubicado, a las metodologías utilizadas; así como a la calidad y a los resultados obtenidos por la intervención. Todo ello teniendo lugar antes, durante y al final de la intervención.

En consecuencia, el modelo CIPP atiende todas y cada una de las realidades de un programa, facilitándonos toda la información necesaria sobre la utilidad y eficacia del conjunto de la intervención. Además, el objetivo de este modelo no es sólo fundamentar la existencia o la desaparición de un programa, sino que busca intentar mejorarlo y que pueda ser aplicado a otros ámbitos. Es decir, busca la mejorar la sociedad, dando una respuesta adecuada a las necesidades que existen en determinados ciudadanos.

El Programa SAL ayuda a agilizar y “refrescar” los distintos sistemas penitenciarios del país. Es decir, los recursos sociolaborales, las ofertas de trabajo, la incorporación al mercado laboral y otras muchas gestiones llevadas a cabo en la intervención; ayudan a que el beneficiario pueda incorporarse a la vida en sociedad con más facilidad. Por lo tanto, se precisa de un modelo evaluativo que no sólo se centre en los objetivos; sino que muestre la utilidad del programa en su totalidad, promoviendo su mejora y eficacia.

Además como dijimos anteriormente, a diferencia del modelo “respondente” de Stake, este diseño está más acorde con la evaluación de los sistemas educativos y de servicios,

ya que no se concentra demasiado en servir de guía para la realización de un estudio individual, sino en proporcionar unos servicios de evaluación continua para la toma de decisiones.

Bajo mi punto de vista, creo que el modelo CIPP tiene en cuenta todos los aspectos y elementos de un programa, proporcionando de forma precisa, toda la información necesaria para poder emitir un juicio adecuado acerca del mismo.

3. DISEÑO EVALUATIVO DEL PROGRAMA SAL.

Para saber cómo realizar una evaluación, el evaluador necesita planificar el trabajo que debe hacer. Esto supone preparar los planes preliminares y luego modificarlos y explicarlos a medida que avance el estudio. Estos planes deben incluir una gama de elecciones referentes a la realización de la evaluación, como por ejemplo las audiencias y cuestiones clave, el objeto que debe ser valorado, el tiempo y lugar de estudio, la información necesaria, las fuentes de información, los métodos de análisis e interpretación, etc.

Las decisiones acerca de estas actividades evaluativas son la base del conjunto del trabajo evaluativo, del trato con instituciones implicadas, de la búsqueda de personal para el estudio y de la programación y dirección de las actividades.

Tomando como referencia el modelo CIPP de Stufflebeam, analizaré cada una de las decisiones que se deben tomar a la hora de planificar el proceso de investigación evaluativa del Programa SAL. Por consiguiente, en los siguientes apartados mostraré de qué información me valdré para llevar a cabo la investigación; donde la obtendré y con qué métodos.

Para terminar, haré referencia a la forma en que los datos recogidos deben ser interpretados, tomando como referencia en el marco teórico del modelo CIPP.

3.1. Información necesaria.

El objetivo del presente apartado es analizar qué información necesitamos para poder llevar a cabo el proceso de evaluación. Esta información será en torno a la cual el evaluador emitirá un juicio de valor, que ayudará a mejorar el programa objeto de estudio.

Puesto que el diseño evaluativo que he escogido es el modelo CIPP de Stufflebeam, a continuación analizaré qué información sería necesaria en cada una de las evaluaciones: la de contexto, de entrada, del proceso y de producto.

3.1.1. Evaluación de contexto.

En primer lugar, se debe recurrir a la información referente al contexto socioeconómico y político en el que se encuentra el programa SAL de Villabona. El sentido de este programa es buscar trabajo a los reclusos que se encuentran en régimen de semilibertad. Dado que se lleva a cabo en provincias como Madrid, Cádiz o Asturias, hay que tener cuenta que la situación económica, así como la del mercado laboral no es similar en ninguna de estas provincias. En consecuencia, hay que recoger información que nos ayude a conocer cuál es el marco en el que se desarrolla el programa.

Identificar la población objeto de estudio sería el siguiente paso. Es indispensable conocer las peculiaridades y características del colectivo objeto de la intervención. En el caso del Programa SAL son los reclusos pertenecientes al Centro de Inserción Social de Villabona los que precisan de una intervención sociolaboral. Hay que recabar información acerca de sus características en relación al perfil personal, social y laboral.

Por otro lado, también entran en juego como usuarios de los programas el diferente tejido empresarial existente en la zona, que entra a formar parte del programa. Hay que recoger datos acerca de su capital, plantilla, productividad,...; y así poder observar si las estrategias para captar empresas que se plantean en el programa son coherentes.

Las distintas comunidades terapéuticas, centros ambulatorios, ONG, asociaciones,... también deben ser tenidas en cuenta; así como la implicación de los familiares en el proceso de intervención. Hay que recoger información que nos permita conocer las características de cada una de ellas, para saber cuales son las peculiaridades de las asociaciones que se encuentran en la zona.

El siguiente objetivo sería recoger información para poder conocer las necesidades existentes en la población objeto de la intervención. Esta información será relativa a la autonomía de los presos, a capacidad para encontrar un empleo, a las barreras institucionales existentes,...

Como es lógico, posteriormente, se recopilaría información en torno a las oportunidades o problemas que pueden surgir a la hora de atender estas necesidades. Para poder llevar a cabo esta tarea, es preciso conocer los recursos existentes, las limitaciones del entorno o las técnicas que se podrían llevar a cabo.

En definitiva, hay que recoger toda la información necesaria que nos permitiera conocer todas y cada una de las peculiaridades, características y elementos que conforman el contexto, sólo de esta forma se puede valorar las entradas, el proceso y los resultados.

3.1.2. Evaluación de entrada.

Para comenzar, hay que conocer la capacidad del sistema, es decir, recoger información en torno a la capacidad y limitaciones del programa. Para ello hay que obtener datos sobre los recursos potencialmente utilizables que se tienen que tener en cuenta. Sólo de esta forma, se podrán valorar las estrategias llevadas a cabo en el la intervención.

Por consiguiente, debemos recabar datos sobre las estrategias existentes en el programa, como las acciones formativas, de acompañamiento o de orientación laboral. Hay que saber de que forma se pretenden atender las necesidades anteriormente detectadas, haber si existe una coherencia adecuada.

Tras conocer y reunir la información necesaria acerca de las estrategias, hay que conocer de qué forma se van a planificar, es decir, que orden de prioridad tiene cada acción y la secuencialización de cada una de ellas. Hay que observar si el proceso de intervención que se plantea tiene sentido en si mismo, ya que los objetivos y estrategias tienen que estar en consonancia con la metodología o los recursos a utilizar.

Por otro lado, hay que recabar información en torno a los presupuestos existentes, es decir, los recursos de los que dispondrá la planificación para su puesta en marcha. Dichos presupuestos determinan en gran medida las posibilidades y limitaciones de la intervención sociolaboral.

Como se puede observar, la información necesaria para esta evaluación consiste en determinar la coherencia existente entre las limitaciones, las estrategias a desarrollar, la planificación de las mismas y los recursos de los que se dispone para su puesta en marcha. De lo que se trata es de obtener información que nos permita saber si la planificación de la intervención tiene posibilidades para que se ponga en marcha.

3.1.3. Evaluación del proceso.

En la evaluación de proceso hay que obtener información durante la puesta en marcha de la intervención, en torno a los defectos de la planificación y de su realización. La obtención de datos en torno a la puesta en marcha del programa es una prioridad.

Hay que conocer de qué forma las acciones de orientación, acompañamiento, intermediación laboral o formación laboral se están aplicando adecuadamente. Se trata de recoger información que nos ayude a captar los fallos existentes y, en consecuencia, poder mejorar y adaptar el programa a las necesidades existentes.

La información necesaria para poder llevar a cabo todos estos objetivos, consistiría en describir y juzgar las acciones y procedimientos del programa. Los datos relativos al trabajo desarrollado por los técnicos laborales del Programa SAL y los resultados que poco a poco se van reflejando en los beneficiarios del programa (nivel de satisfacción, autonomía adquirida, etc.), serían aquellos datos que harían falta para la evaluación.

En consecuencia, hay que recabar información acerca de las acciones que se desarrollan, como la orientación, el seguimiento, la sensibilización del tejido empresarial,...; para poder observar, durante su puesta en marcha, si surgen los efectos o resultados esperados o si se realizan de forma correcta. El objetivo es poder mejorar la intervención en el momento de su puesta en marcha.

3.1.4. Evaluación del producto.

La evaluación de producto, precisa de información relativa a los resultados obtenidos por el programa. Por ese motivo hay que recopilar datos que nos den a conocer el nivel de inserciones conseguidas, la satisfacción de los usuarios (empresas, reclusos o asociaciones), la autonomía obtenida por cada beneficiario, las empresas contactadas, la coordinación interdisciplinar existente, la implicación obtenida por el sector empresarial, etc....

Los efectos producidos por el conjunto de la intervención, son los datos que nos darán a conocer la utilidad y el cumplimiento de las expectativas establecidas por el programa. Hay que recoger información que nos muestre en que medida se ha dado respuesta a las necesidades existentes en el contexto.

De lo que se trata es de obtener información que nos permita observar si los resultados obtenidos están en consonancia con los objetivos y metas establecidos en el Programa SAL de Villabona. Tras obtener estos resultados, es preciso observar en qué medida existe una coherencia entre la información obtenida en la evaluación de contexto, la de entrada, la de proceso y la de resultados. En función de la coherencia existente entre

cada una de las evaluaciones se podrá emitir un juicio de valor y el consecuente mérito del programa.

3.2. El origen de la información.

La información necesaria para iniciar el proceso de investigación evaluativa del programa SAL, procede de diversas fuentes. Por un lado, estarían las distintas fuentes documentales como publicaciones de libros, informes, investigaciones, artículos de revistas. También habría que tener en cuenta las bases de datos (ejemplo, vida laboral), la legislación, los documentos internos del CIS de Villabona, los expedientes de cada beneficiario, ... Es decir, se necesita de los registros y documentos pertinentes para poder recabar la información necesaria.

Estas fuentes documentales nos pueden proporcionar información tanto acerca del contexto, como de la entrada, el proceso y los resultados. En referencia al contexto, las publicaciones del INE, por ejemplo, nos pueden ofrecer datos acerca de la situación económica en Asturias. Por otro lado, informes y expedientes del CIS pueden mostrarnos el perfil de los beneficiarios del programa.

Las investigaciones realizadas con anterioridad nos pueden servir para valorar la planificación de cada una de las estrategias y acciones que se pretenden llevar a cabo. Es decir, todo esto son ejemplos de cómo las fuentes documentales nos pueden aportar información acerca de cada una de las evaluaciones a realizar en el modelo CIPP.

Los representantes y responsables de instituciones, organismos, expertos en programas de inserción laboral, INEM y demás, nos pueden ayudar a recoger la información necesaria para el estudio del programa. Ya sea acerca de los procedimientos llevados a cabo, de los resultados obtenidos o de la población objeto de intervención. Por ejemplo, el INEM nos puede facilitar información acerca del mercado laboral de Asturias; y distintos expertos en inserción laboral pueden aportar un conocimiento importante para poder valorar la planificación y la puesta en marcha del programa.

Instituciones u asociaciones como “Proyecto Hombre” o “Reto”, pueden darnos mucha de la información de contexto o de resultados acerca de los beneficiarios que pertenecen a las mismas. En definitiva, la fuente de datos que nos proporcionan los responsables de

organizaciones, especialistas,... son fundamentales para llevar a cabo el proceso evaluativo.

Las distintas audiencias implicadas nos ofrecerían la gran parte de los datos que debemos recoger para su posterior información. El equipo de trabajo que conforma el programa SAL, aportaría mucha de la información relevante en referencia al contexto, la planificación, el proceso y los resultados de la intervención. Tanto la coordinadora del programa, como los técnicos laborales tienen un conocimiento enorme de la intervención, con lo cual son uno de los ejes fundamentales para la puesta en marcha de la valoración del programa. Mediante entrevistas, observación y demás técnicas se puede obtener información referente al contexto, la planificación, la intervención y los resultados obtenidos.

Los profesionales que integran el Programa SAL son una de las fuentes de información más importante de todo el proceso evaluativo. Ello se debe a que son los responsables y grandes conocedores de todos y cada uno de los elementos que conforman el programa.

También el personal administrativo del CIS, los coordinadores, los educadores, trabajadores sociales y psicólogos de esta institución, aportan muchos de los datos que se necesitan para poder emitir una valoración del conjunto del programa. Ellos mejor que nadie conocen perfectamente a los reclusos que son derivados al programa y cuáles son las mejores estrategias a llevar a cabo con ello. Por otro lado, pueden proporcionar mucha información referente al CIS de Villabona, aportando conocimientos acerca del contexto.

Hay que tener en cuenta que los distintos funcionarios del CIS, colaboran íntegramente con la puesta en marcha del programa, por lo tanto, al igual que los técnicos del Programa SAL son una fuente de información muy importante.

El Director/a del CIS de Villabona, es uno de las fuentes de información con mayor relevancia, ya que dadas sus funciones, posee un gran conocimiento sobre la situación y resultados de la intervención; así como sobre la utilidad que este aporta al funcionamiento del CIS. En cada una de las distintas fases de la evaluación (contexto, entrada, proceso y producto), la Directora puede aportar información de gran relevancia, ayudando a promover una mejora continua del programa.

La directora del CIS nos puede aportar información referente a los usuarios, a las acciones desarrolladas, a los resultados obtenidos, etc.. En conclusión, al igual que los responsables del Programa SAL y los funcionarios del CIS, supone una importante fuente de datos.

Por último, hay que resaltar una de las fuentes de información con más relevancia e importancia; la que nos aportan cada uno de los beneficiarios y clientes del programa. Estos son los reclusos, las empresas y las distintas asociaciones colaboradoras. En muchas ocasiones no somos conscientes de que los beneficiarios/clientes son el eje fundamental de la intervención. Por consiguiente, los reclusos aportarían información en torno a la satisfacción con el programa, a su autonomía o a la adquisición de habilidades, aptitudes y actitudes; o incluso a la mejora de la intervención.

En referencia a las empresas, estas nos pueden proporcionar información acerca del nivel de satisfacción que tienen de sus empleados pertenecientes al programa SAL, además de cómo estos se adaptan o adquieren un cierto nivel de autonomía. Por otro lado, pueden dar a conocer si los servicios que les presta el equipo del Programa SAL es el adecuado; además de la situación socioeconómica en la que se encuentra la región.

Para finalizar, cabe destacar que las comunidades terapéuticas, ONGs, los familiares, etc. Pueden aportar mucho en lo relativo al conocimiento de los reclusos y a sus actitudes y aptitudes, así como acerca del grado de autonomía e independencia que estos adquieren.

En conclusión, todas y cada una de estas fuentes de información son indispensables para poner en marcha el proceso evaluativo inspirado en el modelo CIPP de Stufflebeam.

3.3. Los métodos de recogida de información.

Para poder entender mejor los procedimientos, técnicas,... de recogida de información, debemos de clasificarlos en torno a los distintos niveles de evaluación: el de contexto, entrada, proceso y producto. Antes de comenzar con esta tarea, debemos de tener en cuenta que la metodología que se utiliza es tanto cuantitativa como cualitativa, es necesario no seguir un dogma o doctrina establecida, sino que hay que saber aprovechar cada una de las metodologías existentes y adaptarla en función de los objetivos

establecidos. Por lo tanto, se utilizarán técnicas tales como la observación, la realización de test, grupos de discusión, cuestionarios abiertos, etc.

En la *evaluación de contexto* se procederá a la utilización de métodos como la inspección, la revisión de documentos, las audiciones, las entrevistas, los test diagnósticos y la técnica Delphi. El método Delphi es una metodología de investigación multidisciplinar para la realización de pronósticos y predicciones. Utiliza juicios de expertos en procesos sociales considerando las respuestas a un cuestionario para examinar las probables orientaciones de del desarrollo de la intervención.

Las entrevistas pueden ser utilizadas para recabar información que nos proporcionen los reclusos, los funcionarios, los altos cargos del CIS o los responsables del programa. Mediante esta técnica se puede recoger mucha de la información referente al contexto.

La revisión de documentos o la técnica de observación nos pueden dar a conocer mucha de la situación de partida, así como de las necesidades existentes. Son métodos de análisis muy importantes.

Respecto a la *evaluación de entrada* hay que inventariar y analizar los recursos humanos y materiales disponibles; las estrategias de solución y las estrategias de procedimiento referentes a su aplicabilidad, viabilidad y economía. Es imprescindible utilizar métodos como la búsqueda de bibliografía, las visitas a programas ejemplares con una misma orientación, los grupos de asesores y la puesta en marcha de ensayos piloto.

En consecuencia, se podrían poner en marcha ensayos para ver si las acciones que se van a llevar acabo son las adecuadas. Como por ejemplo, sesiones orientativas o talleres de habilidades sociales y búsqueda de empleo. Por otro lado, la visita a programas similares en otras provincias pueden servir para poder evaluar mejor la planificación desarrollada.

Por otro lado, las distintas referencias bibliográficas relacionadas con la intervención sociolaboral, serían otra fuente de información para poder evaluar la planificación realizada.

La *evaluación del proceso* supone controlar las limitaciones potenciales que puedan surgir, permaneciendo alerta ante aquellas que no se esperan. Todo ello se consigue

mediante la obtención de información específica acerca de las decisiones de planificación que se hayan tomando previamente. Es necesario describir del proceso de intervención en su plenitud, teniendo una continua interacción con los distintos agentes que participan o colaboran con el programa y la observación de todas las actividades.

Por consiguiente, la realización de entrevistas de todo tipo, la técnica de observación,... con los beneficiarios y los distintos profesionales y organizaciones relacionados con el Programa SAL, pueden aportar información que sirva para valorar la intervención y poder mejorarla. La coherencia existente entre la planificación y la intervención es fundamental; a pesar de que en ocasiones haya que cambiar algunas de las estrategias preplanificadas.

Para finalizar, en la *evaluación de producto* hay que recopilar operacionalmente la información y valorar los criterios de los resultados obtenidos. Todo ello se conseguirá por medio de la recopilación de los juicios de los clientes y la realización de análisis cualitativos y cuantitativos. Posteriormente, de lo que se trata es de observar la coherencia existente entre cada uno de los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones.

Las entrevistas, cuestionarios,... a las distintas partes implicadas pueden facilitarnos mucha información relacionada con la satisfacción con el programa. De esta manera, podemos conocer si los beneficiarios han desarrollado cierta autonomía, hábitos de convivencia social; así como mejoras en su calidad de vida. Por otro lado, se puede conocer si la intervención y el trabajo desarrollado con las asociaciones, empresas y demás ha sido la adecuada.

La revisión de documentos e informes también puede ayudarnos a conocer los resultados obtenidos. Así, el número de contratos laborales, los informes del CIS, etc. pueden darnos a conocer si se ha conseguido un cierto nivel de inserciones, si la calidad de los trabajos era la adecuada, si se han mantenidos una cierta estabilidad en la vida de los reclusos, etc.

En definitiva, como dijimos anteriormente, no podemos sujetarnos a un solo tipo de técnicas de recogida de información. Como pudimos observar la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos es imprescindible para poder conocer todos y cada uno de los elementos del programa con el objetivo de poder mejorarlo.

El modelo CIPP nos permite conocer la totalidad de un programa, y por ello, para su puesta en marcha se requiere un gran abanico de técnicas de recogida de información. Este diseño no permite la utilización de metodologías rígidas y dogmáticas, que solo sirven para limitar el conocimiento acerca de un programa.

3.4. La interpretación de los datos.

La correcta interpretación de los datos obtenidos es fundamental para que todo el proceso de investigación evaluativa tenga sentido. Por ello, a continuación procederé a explicar cuál es la forma de contrarrestar y valorar la información obtenida, tomando como referencia el modelo CIPP de Stufflebeam.

Cuando realizamos una evaluación del contexto lo que se busca es decidir el marco de intervención que debemos abarcar y determinar las metas a alcanzar para satisfacer las necesidades detectadas. La información obtenida durante esta evaluación permite valorar cuál debe de ser la orientación filosófica que fundamentará la planificación del programa.

Por su parte, en la evaluación de entrada se obtiene una información que sirve para saber si los recursos de apoyo, las estrategias de solución y la planificación son las adecuadas. Es decir, nos proporciona una base para juzgar la puesta en marcha de la intervención.

Durante la evaluación del proceso, la información obtenida sirve como herramienta para poder mejorar y reajustar el programa. Es decir, la correcta interpretación de la misma, permite replanificar y modificar cada una de las estrategias y acciones que no se adecuan a los objetivos establecidos.

Por su lado, la evaluación del producto proporciona un conocimiento que permite saber si el programa debe seguir adelante, si se suprime o, simplemente, precisa de alguna modificación. Pero en este proceso final es cuando se empieza a valorar realmente el programa en su conjunto, ya que se busca que exista una complicitad entre cada uno de los datos obtenidos en las distintas evaluaciones.

En el caso del Programa SAL, la información obtenida nos serviría para interpretar el grado de coherencia que existe entre cada una de las dimensiones de la intervención: el contexto, la planificación, la puesta en marcha y los resultados.

En un primer momento, habría que observar si las necesidades detectadas, las características de los reclusos y del contexto, etc. están en consonancia con las metas establecidas. A su vez, los datos obtenidos tienen que servirnos como base para poder interpretar la información obtenida de la evaluación de entrada, ya que la planificación debe basarse en las necesidades detectadas y características del contexto y de los beneficiarios.

Como se ha citado anteriormente, la información obtenida en la evaluación de la planificación y programación de la intervención debe ser interpretada en base a los resultados obtenidos en la de contexto. A su vez, las conclusiones obtenidas en la realización de esta evaluación, servirán para emitir un juicio de valor en torno a la intervención-acción que se lleve a cabo.

Los datos que se adquieren durante la puesta en marcha del programa SAL, deben ser interpretados con el objetivo de mejorar la intervención. De ahí, la importancia de buscar la coherencia entre lo concluido en la evaluación del contexto y en la de entrada (planificación). No tendrían sentido que los beneficiarios precisen adquirir autonomía y que cada una de las acciones no promuevan una actitud paternalista hacia el recluso. Por este motivo, los resultados obtenidos en la evaluación de contexto, entrada y proceso; permiten mejorar la intervención en el momento de su aplicación.

En definitiva, la información recogida, debe ser interpretada mediante unos determinados criterios de evaluación. Dichos criterios se fundamentarán en el nivel de coherencia existente entre la evaluación del contexto, la evaluación de entrada, la de proceso y la de resultados.

Por ejemplo, si se detecta que existe una necesidad de aumentar el autoestima en los reclusos y esto no se ve reflejado ni en la planificación, ni en la intervención. Los datos obtenidos, nos darán una valoración negativa del Programa SAL, a la hora de intervenir este ámbito del problema.

La información obtenida debe servirnos para observar si todos y cada uno de los elementos que conforman el conjunto de un programa tienen coherencia entre sí.

Además no sólo nos serviría para determinar si el Programa SAL es rentable o no; sino que serviría para mejorarlo y optimizar su utilidad.

En resumen, todos y cada uno de los datos obtenidos y su posterior interpretación, permitirían determinar si la intervención que proporciona el Programa SAL es la adecuada. Si los objetivos planteados en un primer momento y las estrategias para alcanzarlos, se corresponden con las peculiaridades del contexto y las características de los reclusos. Y finalmente, si es necesario ajustar la intervención en el momento de su puesta en marcha para que los resultados no sean negativos.

El Programa SAL debe de desarrollar una intervención adecuada a lo que se demanda, por este motivo debe existir una coherencia entre las posibilidades que ofrece el entorno; las necesidades detectadas en los reclusos; los objetivos establecidos; la planificación de las actividades; la puesta en marcha del programa; y los resultados que se obtienen.

3.5. Conclusión.

Tras haber adaptado el diseño evaluativo CIPP de Stufflebeam a las peculiaridades y características del Programa SAL de Villabona; se podría concluir que se ajusta adecuadamente a las necesidades evaluativas del mismo.

La intervención socioeducativa en el ámbito de los centros penitenciarios, trae consigo, en grandes ocasiones, muchos momentos de frustración. Esto es debido; por un lado, a la difícil situación socioeconómica que estamos sufriendo; y por otro, a la complejidad y vulnerabilidad del colectivo con el que se trabaja.

En muchas ocasiones, a pesar de que el educador desarrolla una intervención y atención adecuada; el número de inserciones laborales que exige la administración no se llega a alcanzar. El nivel de paro en Asturias es muy elevado, con lo que no se generan ofertas de empleo; y cuando estas existen, muchos de los beneficiarios las rechazan porque a lo mejor “no quieren trabajar los sábados”.

Teniendo en cuenta esto y que a la administración sólo y exclusivamente le preocupa el número de inserciones; el programa precisa de un modelo evaluativo que tenga en cuenta todos los elementos que influyen en la intervención; y que muestre donde falla.

El Educador necesita saber si los resultados negativos se deben a su trabajo o a ciertos factores socioambientales. Bajo mi punto de vista, no existe una coherencia entre los objetivos establecidos y el contexto.

Por esto y otros motivos he creído conveniente buscar el modelo evaluativo que mejor se ajustara a las necesidades existentes. Como resultado, he concluido que el modelo CIPP es el que mejor respuesta da a dichas demandas.

Además, se podría decir que este modelo no sólo muestra las posibilidades y limitaciones de la intervención, sino que busca también la mejora y la perfección de la intervención.

Como pudimos observar, a lo largo de todo el proyecto el diseño CIPP tiene en cuenta todos los aspectos del programa; relacionados con el contexto, la planificación, su puesta en marcha y los resultados obtenidos. Para ello, es necesario recoger cierta información relevante, para su posterior interpretación.

La información proviene desde las fuentes bibliográficas, o investigaciones existentes; hasta los profesionales, usuarios del programa, asociaciones, etc. Dada la variedad de su procedencia, es imprescindible usar todo tipo de técnicas de recogida de información basadas tanto en métodos cualitativos, como cuantitativos.

Para que esta información pueda ser interpretada, el evaluador debe apoyarse en ciertos criterios valorativos. Dichos criterios, se fundamentaran en el grado de coherencia existente entre cada una de las dimensiones evaluativas: contexto, planificación, proceso y resultados. Si los resultados obtenidos en el contexto no se corresponden con la planificación o la puesta en marcha del programa, la valoración va a resultar de carácter negativo.

Ya que el modelo CIPP busca la coherencia entre los elementos que conforman el programa, era el diseño evaluativo adecuado para aplicar en el Programa SAL. De esta manera, la evaluación puede mostrarnos en que dimensiones falla la intervención y como esta se ve influenciada por las características sociocontextuales en las que se ve inmersa. Gracias a esto, no se cae en el error de valorar la intervención en función de los resultados obtenidos.

En resumen, el sentido del presente trabajo era encontrar un modelo evaluativo que se ajustara más a las características del Programa SAL. Gracias a la tarea desarrollada he podido profundizar en el concepto de “evaluación de programas”; así como conocer los distintos diseños y modelos de evaluación existentes. Además, aprendí a aplicar el diseño escogido a las peculiaridades del programa, aumentando mi conocimiento acerca de un ámbito poco conocido para mí.

4. BIBLIOGRAFÍA.

- ARNAL, J.; DEL RINCÓN, D.; LATORRE, A. (1994). Investigación Educativa: Fundamentos y metodología. Barcelona: Labor.
- Constitución Española de 1978.
- DE MIGUEL, M. (2000). Evaluación de programas sociales: Fundamentos y enfoques teóricos. En: Revista de Investigación Educativa, 18(2), 289-317.
- DE MIGUEL, M. (1999). La evaluación de Programas: entre el Conocimiento y el Compromiso. En: Revista de Investigación Educativa, 17 (2), 34-348.
- DE MIGUEL, M.; PEREIRA, M.; PASCUAL, J. y CARRIO, E.M. (2008). Evaluación de programas de empleo-formación. Metodología de estudio. En: Revista de Investigación Educativa, Vol. 26, nº 1, pp. 247-270.
- Estatuto del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Real Decreto 868/2005 de 15 de Julio de 2005.
- FERNÁNDEZ BALLESTEROS, R. (1995). Evaluación de programas. Una guía práctica en ámbitos Sociales, Educativos y de Salud. Madrid: Síntesis.
- Ley Orgánica General de Penitenciarias de 1979.
- STUFFLEBEAM, D.; SHINKFIELD, A. (1987). Evaluación sistemática. Madrid: Paídos/MEC.

